UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE

CURSO 2023-2024

Tomando como referencia la "ACG193/2: Aprobación del Plan de Ordenación Docente del curso 2023-2024" de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2023 (Boletín 2023 de la UGR nº 193, 22 de marzo de 2023)

Este Plan Ordenación Docente ha sido debatido y aprobado en Junta de Facultad.

Si se detectáis cualquier error, por favor, escribid a monicaromero@ugr.es

I. GRADO EN TRABAJO SOCIAL

En el curso 2023-2024 se impartirán en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada todos los cursos que constituyen el título de Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Granada.

1. Estructura del Grado

- Número créditos del título: 240
- Materias formación básica: 60
- Materias obligatorias: 102
- Materias optativas: 42
- Prácticas externas: 30
- Trabajo fin de grado: 6
- Tipo de enseñanza: Presencial
- Cursos: 4
- Plazas de nuevo ingreso: 186 más 15 traslados
- Profesiones reguladas para las cuales capacita el título: Trabajador/a Social
- Número mínimo de créditos de matrícula por estudiante: 30 ECTS

a) Asignaturas básicas, obligatorias y optativas

La totalidad de las asignaturas básicas y obligatorias de primero, segundo, tercero y cuarto curso de Grado en Trabajo Social, así como la totalidad de las asignaturas optativas, son de 6 créditos, excepto la asignatura de cuarto curso "Prácticas Externas en Organizaciones Sociales" que se estructura en 30 créditos ECTS.

Se impartirán con la periodicidad semestral que a continuación se presenta:

PRIMER CURSO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL (60 créditos)			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Derecho II	6	Derecho I	6
Psicología I	6	Psicología II	6
Sociología I	6	Sociología II	6
Fundamentos del Trabajo Social	6	Política Social para el Trabajo Social I	6
Gestión de la información	6	Introducción a los Modelos de Trabajo Social	6

SEGUNDO CURSO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL (60 créditos)			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Antropología	6	Economía	6
Servicios Sociales I	6	Servicios Sociales II	6
Estructura Social	6	Perspectivas feministas y	6

		relaciones de género	
Metodología Aplicada al Trabajo Social	6	Procesos y Modelos de Intervención Individual, familiar y grupal	6
Métodos y Técnicas de Investigación Social	6	Habilidades sociales y de comunicación interpersonal y colectiva en Trabajo Social	6

TERCER CURSO DEL GRADO DE TRABAJO SOCIAL (60 Créditos)			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Psicología del desarrollo en contextos de riesgo	6	Fundamentos del trabajo social en el ciclo vital	6
Procesos y modelos de intervención colectiva	6	Investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social	6
Salud, dependencia y vulnerabilidad social	6	Política social para el trabajo social II	6
		Gerencia y régimen jurídico en Organizaciones de acción social	6
Asignaturas Optativas		Asignaturas Optativas	Hasta 18 (entre los dos semestres)

CUARTO CURSO DEL GRADO DE TRABAJO SOCIAL (60 Créditos)			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Prácticas Externas en Organizaciones Sociales		Prácticas Externas en Organizaciones Sociales	30
		Trabajo Fin de Grado	6
Asignaturas Optativas		Asignaturas Optativas	Hasta 24 (entre los dos semestres)

b) Seminarios de Prácticas Externas

El Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales responsable de la gestión académica de la asignatura de 4º curso "Prácticas Externas en Organizaciones Sociales", ofertará un total de 10 seminarios durante el primer y/o el segundo semestre del curso 2023-24. El estudiantado entre los 10 seminarios ofertados realizará dos obligatoriamente (cada uno de 1,5 créditos ECTS).

c) Grupos de supervisión de prácticas externas

El Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales creará 9 grupos de supervisión académica a cargo del profesorado asociado en la asignatura "Prácticas Externas en Organizaciones Sociales".

c) Trabajo Fin de Grado

La asignatura Trabajo Fin de Grado consistirá en la elaboración escrita de una memoria individual, a la que se le asignan 6 créditos ECTS. La finalidad de la realización y defensa de la memoria es que el estudiantado pueda demostrar, ante el evaluador/a, que ha adquirido los conocimientos, competencias generales y específicas, y destrezas necesarias para el desempeño profesional.

Para poder matricular la asignatura Trabajo fin de Grado será necesario tener aprobados 168 créditos del total de la titulación (de los cuales, al menos el 80% de créditos corresponderán a las asignaturas de formación básica).

La estructura y forma del Trabajo Fin de Grado, así como el seguimiento y evaluación se realizará conforme a la normativa actual de la Universidad de Granada y a las "Directrices de la Facultad de Trabajo Social para la Elaboración, Presentación y Defensa del TFG en el Grado de Trabajo Social de la Universidad de Granada" (Texto refundido con las modificaciones aprobadas en Junta de Facultad de 6 de febrero de 2017 y adaptaciones a la memoria de verificación del Título de Grado en Trabajo Social de la UGR).

D) Asignaturas optativas

ASIGNATURAS OPTATIVAS			
PRIMER SEMESTRE MAÑANA	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE MAÑANA	Créditos
Trabajo social con personas en situación de dependencia	6	Derechos de los extranjeros y su protección social	6
Psicogerontología	6	Trabajo Social en Salud	6
Trabajo Social con personas inmigrantes	6	Trabajo Social con menores y jóvenes en situación de riesgo	6
Trabajo social en zonas Marginadas	6		
Cooperación, desarrollo y Trabajo Social	6		
PRIMER SEMESTRE TARDE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE TARDE	Créditos
Trabajo social en la Administración de Justicia	6	Ética aplicada al Trabajo Social	6
Perspectivas de género en la práctica del Trabajo social	6	Sistematización de la Práctica del trabajo social	6
Trabajo Social y Drogodependencias	6	Análisis de datos sociológicos	6
Precariedad laboral y protección social	6	Políticas Migratorias en España y la UE	6
Promoción y Garantías de los Derechos y Libertades	6		

Los criterios académicos de distribución de las asignaturas optativas vienen dados por:

1. Ofertar un número de asignaturas entre mañana y tarde superior en horario de tarde, con el fin de que el estudiantado de cuarto curso pueda cursarlas de forma compatible con el desarrollo de las Prácticas Externas.
2. Ofertar al estudiantado de tercer curso una distribución de asignaturas optativas que les resulte favorable preferentemente en horario de mañana.

2. Horario de clase

a) Módulos Horarios

Teniendo presente la estructura de actividades formativas con su contenido en ECTS, aprobado en Junta de Facultad el 11 de noviembre de 2011, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 24 de julio de 2012 y con el informe Favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, las asignaturas de 6 créditos del título se impartirán en módulos de dos horas (20%) para las clases teóricas y un módulo de una hora (10%) para las clases prácticas. La presencialidad del alumnado es del 30%.

	%	Horas
Teóricas	20	30
Prácticas	10	15
Tutorías	10	15
Trabajo autónomo	55	82´5
Evaluación	5	7’5
TOTAL	100	150

b) Franjas Horarias

A. Asignaturas Básicas y Obligatorias

Se impartirán en horario de mañana en tres franjas que van de 9:00h a 11:00h, de 11:00h a 13:00h y de 13:00h a 15:00h de lunes a jueves y en horario de tarde, de 16:00h a 18:00h, de 18:00h a 20:00h y de 20:00h a 22:00h de lunes a jueves.

B. Asignaturas Optativas

Se impartirán en horario de mañana en las franjas horarias correspondientes comprendidas entre las 9:00h y las 15:00 h miércoles y jueves; y en horario de tarde en las franjas horarias correspondientes comprendidas entre las 16:00h y las 22:00h miércoles y jueves.

C. Seminarios y Supervisiones de Prácticas Externas

Los Seminarios y Supervisiones se impartirán los viernes de 9:00h a 22:00h.

La fecha de comienzo de los seminarios está supeditada al comienzo de las Prácticas Externas.

D. Prácticas Externas en Organizaciones Sociales

La fecha de comienzo de las actividades vinculadas a las Prácticas Externas será, de manera orientativa del 1 al 15 de octubre de 2023. La incorporación del estudiantado a los centros de prácticas se hará conforme lo vayan autorizando dichos centros. El Departamento de Trabajo Social como responsable de la asignatura Prácticas Externas en Organizaciones Sociales lo comunicará con antelación suficiente al estudiantado.

E. Descansos entre clases

Se sugiere que, por cada 2 horas de clase, se pueda realizar un descanso de quince minutos. Esto debe consensuarse entre el profesorado encargado de la docencia y el alumnado. En todo caso las clases deben quedar libres, al menos cinco minutos antes del comienzo de la siguiente clase.

3. Grupos de Docencia

3.1. Número de Grupos de Docencia: asignaturas básicas, obligatorias y Prácticas Externas en Organizaciones Sociales

El tamaño aproximado de grupo amplio que se contempla para las asignaturas básicas y obligatorias es de 65 estudiantes, con divisiones a partir de 80. De este modo, la docencia en grupos amplios en estas asignaturas se llevará a cabo del siguiente modo:

- 1º curso: dos grupos de mañana y uno de tarde.
- 2º curso: dos grupos de mañana y uno de tarde
- 3º curso: dos grupos de mañana y uno de tarde.
- 4º curso: realizará Prácticas Externas en Organizaciones Sociales, mayoritariamente por la mañana, y serán supervisados académicamente en 9 grupos.

A su vez para las sesiones de docencia práctica, cada grupo amplio podrá desdoblarse en dos subgrupos reducidos siempre que las necesidades docentes así lo requieran.

3.2. Número de Grupos de Docencia: asignaturas optativas

La docencia de la totalidad de las asignaturas optativas de Grado se llevará a cabo en un grupo amplio para la parte teórica y para la docencia práctica podrá desdoblarse en dos subgrupos, siempre que la actividad docente lo requiera y el número de alumnos matriculados no sea inferior a 30.

3.3. Número máximo de alumnado: asignaturas optativas

El número máximo aproximado de estudiantes por asignatura optativa será de 65 estudiantes para el grupo amplio, dividiéndose en dos para los subgrupos de prácticas.

Podrán ampliarse en función del número de estudiantes matriculados en tercer y cuarto curso, procurando no superar los 70 estudiantes.

3.4. Sobre la oferta de asignaturas optativas

Las asignaturas optativas serán:

- De primer semestre de mañana: 5 asignaturas
- De primer semestre de tarde: 5 asignaturas
- De segundo semestre de mañana: 3 asignaturas
- De segundo semestre de tarde: 4 asignaturas

4. Horario docente de las asignaturas

Los horarios de las asignaturas de la Facultad de Trabajo Social serán elaborados por el Vicedecanato de Ordenación Académica, tal como se aprobó en la Junta de Facultad celebrada el 1 de febrero de 2018 (Véase Anexo II).

II. NORMATIVA DE LA TITULACION

1. Matriculación y cambio de grupo

El estudiantado podrá elegir el grupo al que desean pertenecer al formalizar la matrícula, siempre y cuando una asignatura tenga más de un grupo de docencia, y la aplicación de inscripción se lo permita por cupo de estudiantes. Si en un grupo hay exceso de solicitudes de plazas, se tendrá en cuenta el orden de matrícula, esto se realiza automáticamente por la aplicación del Ministerio.

Se podrá solicitar cambio de grupo por el procedimiento fijado al efecto y dentro de los plazos establecidos, que estarán publicados en la página web de la Facultad de Trabajo Social actualizados en fecha.

2. Tutorías del profesorado

La dedicación semanal a tutorías será la que corresponda según la normativa vigente (6 horas para el profesorado con dedicación a tiempo completo y un número de horas igual a la que figura en sus contratos, para el profesorado a tiempo parcial).

El horario y el lugar en que se atenderá al estudiantado deberá comunicarse a la Secretaría de la Facultad. Las variaciones que se pudieran producir durante el curso académico deberán aprobarse en Consejo de Departamento y comunicarse igualmente al Centro para hacerlo público.

3. Seguimiento y alteraciones del Plan de Ordenación Docente (S.S.A.D.)

3.1. Sistema de seguimiento de la actividad docente de la Facultad de Trabajo Social

Se realizará un parte de incidencias y ausencias de clase por parte del profesorado.

La suspensión o traslado de clases por causa justificada deberá ser comunicada con anterioridad para que el estudiante no se vea perjudicado por falta de información. En todo caso se deberá informar a los/as conserjes de la no asistencia a clase cuando la incidencia sea sobrevenida y sin tiempo para informar con más antelación.

Así mismo, el profesorado deberá registrar cualquier incidencia relacionada con el cumplimiento de su actividad docente a través del Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente (SSAD), mediante acceso identificado.

3.2 Alteraciones del Plan de Ordenación Docente

La alteración del Plan de Ordenación Docente aprobado en la Junta de Facultad exige, según la normativa vigente, los siguientes trámites:

3.2.1 – Acuerdo favorable del Consejo de Departamento en el que se incluye la asignatura afectada para la que se solicita la modificación de la ordenación docente.

3.2.2 – Acuerdo favorable de la Junta de Facultad por el que se eleva al Rectorado la propuesta de modificación.

3.2.3 – Acuerdo favorable de los órganos superiores correspondientes de la Universidad.

Cualquier modificación que no siga el procedimiento anterior se entenderá nula y no alterará, en ningún aspecto, la ordenación previamente acordada.

4. Evaluación (Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes, Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013)

4.1 El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de grado de este centro quedará regulado por la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes, Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017)

4.4 El calendario de evaluación para la Universidad de Granada es:

El calendario académico para el curso 2023-2024 fija trece días (incluyendo dos sábados) para la convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre (entrega de actas hasta 05/02/24) y once días (incluyendo dos sábados) para la convocatoria extraordinaria del primer cuatrimestre (entrega de actas hasta 01/03/24). El calendario propuesto para la Facultad de Trabajo Social no hace uso de esos sábados. Entre ambas convocatorias hay 7 días lectivos.

En el caso del segundo cuatrimestre, fija doce días (incluyendo dos sábados) para la convocatoria ordinaria (entrega de actas hasta 03/07/24) y nueve días (incluyendo dos sábados), con la posibilidad de aumentar hasta tres más, para la convocatoria extraordinaria (entrega de actas hasta 25/07/24). El calendario propuesto para la Facultad de Trabajo Social no hace uso de esos sábados. Entre ambas convocatorias hay siete días lectivos.

4.5. Evaluación del TFG

Según la modificación de las "Directrices de la Facultad de Trabajo Social para la Elaboración, presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG) en el Grado de Trabajo Social de la Universidad de Granada", en materia de evaluación aprobada por la Junta de Centro con fecha 6 de Febrero de 2017 y por Comisión de Gobierno de la UGR con fecha 6 de Abril de 2017, la evaluación de los Trabajos Fin de Grado se llevará a cabo conforme a los siguientes parámetros:

a) El Tutor/a valorará el 100% de la nota final del TFG del alumnado que le ha sido asignado para su tutorización hasta la nota de Sobresaliente incluida.
b) La defensa del TFG por parte del estudiantado será pública y delante del Tutor/a.
c) La duración de la exposición pública de la defensa realizada por el estudiantado será de un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un período de debate con el/la Tutor/a, hasta un máximo de otros 20 minutos.
d) Una comisión ratificará, si procede, las calificaciones de los Tutores/as de acuerdo al informe preceptivo del tutor/a.

   Esta comisión estará compuesta por:
   - El/la Decano/a.
   - El/la Vicedecano/a de Ordenación Académica.
   - El/la Coordinador/a de Grado.

   El/la tutor/a deberá emitir informe de evaluación sobre el trabajo que será remitido a esta Comisión como máximo 5 días después de la defensa.

e) Para obtener la Calificación de Matrícula de Honor será necesario por parte del estudiantado realizar una defensa pública del TFG ante una Comisión

Evaluadora, en las mismas condiciones del apartado C. Cada tutor/a podrá proponer para la calificación de Matrícula de Honor a UN/A alumno/a de hasta cinco TFG tutorizados, y a DOS alumnos/as a partir de seis TFG tutorizados. Se crearan comisiones para evaluar la obtención de Matrícula de Honor, cada una de ellas estará compuesta por tres profesores seleccionados entre los/las Tutores/as que hayan propuesto alumnado para la calificación de Matrícula de Honor, pero en ningún momento el/la tutor/a podrá formar parte de la comisión en la que se defienda el Trabajo presentado por el/la alumno/a que ha tutorizado.

f) Toda la documentación necesaria se encentra alojada en la web de la Facultad.

5 Responsabilidad de los Departamentos con respecto al Plan de Ordenación Docente

5.1. Las asignaturas por grupo de 6 créditos y adscritas a un solo departamento no podrán ser impartidas por más de dos profesores/as. Las asignaturas por grupo adscritas a dos o más departamentos no podrán ser impartidas por más de un/a profesor/a por departamento.

5.2. Tras la aprobación del Plan de Ordenación Docente en Junta de Centro, e informados los departamentos de tal documento, la Dirección de los mismos comunicará al Decanato formalmente, a través de registro, los profesores/as previstos para asumir su respectiva docencia, así como los/as tutores/as de los Trabajos de Fin de Grado. Además, tal y como se establece en el Plan de Ordenación Docente, los Departamentos son los responsables de garantizar la conciliación laboral y familiar en la asignación de profesores/as en su organización docente en el Centro, siguiendo para ello los principios de conciliación establecidos en el II Plan de Igualdad 2020-2024, aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 16 de diciembre de 2019.

5.3. Cualquier cambio posterior o previsión de cambio en los profesores/as que imparten la docencia deberá ser comunicado formalmente al Decanato de la Facultad.

6. Coordinación de la Titulación

Para asegurar una correcta coordinación entre docentes de las asignaturas de la Titulación de Grado, se establecen las figuras de coordinador/a de Curso y coordinador/a de Módulo.

Los/as coordinadores/as recibirán una certificación por parte del Centro.

El procedimiento para la implantación del profesorado en las figuras de coordinador/a de Módulo y Curso es el aprobado en la Junta de Facultad de Trabajo Social con fecha 15 de Febrero de 2018 (ANEXO IV).

7. Guías Docentes (Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes, Texto

consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.)

La Guía Docente de la asignatura constituye el documento básico de referencia para estudiantes y profesorado, debiendo ser única para cada asignatura.

Las Guías Docentes de las asignaturas de Grado serán aprobadas y se supervisará su cumplimiento por los Departamentos responsables de su docencia, que velarán por que su contenido esté en concordancia con la Memoria de Verificación del Título.

Se aprobarán con anterioridad a la fecha de inicio del periodo oficial de matrícula de cada curso académico y se harán públicas en las webs correspondientes.

Con anterioridad al periodo de matrícula, las Guías Docentes serán publicadas en las webs del Título y de los Departamentos correspondientes, sin perjuicio de su edición o difusión por cualquier otro medio

Nota Final:

La Junta de Facultad delega en la Comisión de Ordenación Académica del Centro la solución a cualquier incidencia que pueda surgir en el desarrollo del Plan de Ordenación Docente y que no aparezca expresamente en este documento.

ANEXO I: CALENDARIO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE UGR

FECHAS RELEVANTES: PRIMER SEMESTRE

- **11.09.2023** Inicio del periodo docente y de evaluación del primer semestre
- **23.12.2023 a 07.01.2024** Vacaciones de Navidad
- **22.12.2023** Finalización del periodo docente del primer semestre
- **08.01.2024 a 09.01.2024** Periodo sin pruebas de evaluación para preparación de pruebas finales

FECHAS RELEVANTES: SEGUNDO SEMESTRE

- **19.02.2024** Inicio del periodo docente y de evaluación del segundo semestre
- **25.03.2024 a 01.04.2024** Vacaciones de Semana Santa
- **05.06.2024** Finalización del periodo docente del segundo semestre
- **06.06.2024 a 07.06.2024** Periodo sin pruebas de evaluación para preparación de pruebas finales

Anexo II: HORARIO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

		PRIMER SEMESTRE: HORARIO DE MAÑANA				
		LUNES	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
9 a 11h	aula 22	1º Fund. Trabajo S. GA	1º Fund. Trabajo S. GA	1º Derecho II GA	1º Derecho II GA	4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas
	aula 23	1º Gest. Inform. GB	1º Gest. Inform. GB	1º Psicología I GB	1º Psicología I GB	
	aula 24	2º Estructura Social GA	2º Estructura Social GA	2º Servicios Soc.I GA	2º Servicios Soc.I GA	
	aula 25	2º Antropología GB	2º Antropología GB	2º Met.Aplic.T.S. GB	2º Met.Aplic.T.S. GB	
	aula 26	3ª Ps.Des.Cont.Riesgo GA	3ª Ps.Des.Cont.Riesgo GA	OP. TS Zonas Marginadas	OP TS Zonas Marginadas	
	aula S.J.	3º Proc.Mod.Int.Col. GB	3º Proc.Mod.Int.Col. GB			
11 a 13h	aula 22	1º Sociología I GA	1º Sociología I GA	1º Psicología I GA	1º Psicología I GA	4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas
	aula 23	1º Fund. Trabajo S. GB	1º Fund. Trabajo S. GB	1º Derecho II GB	1º Derecho II GB	
	aula 24	2º Met.Tec.Inv.S. GA	2º Met.Tec.Inv.S. GA	2º Met.Aplic.T.S. GA	2º Met.Aplic.T.S. GA	
	aula 25	2º Estructura Social GB	2º Estructura Social GB	2º Servicios Soc.I GB	2º Servicios Soc.I GB	
	aula 26	3º Proc.Mod.Int.Col. GA	3º Proc.Mod.Int.Col. GA	OP. T.S.Perso.Dependen.	OP. T.S.Perso.Dependen.	
	aula S.J.	3º Salud, Dep. Vulner. GB	3º Salud, Dep. Vulner. GB	OP.Psicogerontología.	OP. Psicogerontología.	
13 a 15h	aula 22	1º Gest. Inform. GA	1º Gest. Inform. GA			4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas
	aula 23	1º Sociología I GB	1º Sociología I GB			
	aula 24	2º Antropología GA	2º Antropología GA	OP. T.S. Pers. Inmigrantes	O.P. TS Pers. Inmigrantes	
	aula 25	2º Met.Tec.Inv.S. GB	2º Met.Tec.Inv.S. GB			
	aula 26	3º Salud, Dep. Vulner. GA	3º Salud, Dep. Vulner. GA	OP.Coop.Des.T.S.	OP.Coop.Des.T.S.	
	aula S.J.	3º Ps.Des.Cont.Riesgo GB	3º Ps.Des.Cont.Riesgo GB			

		PRIMER SEMESTRE: HORARIO DE TARDE				
		LUNES	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
16 a 18h	aula 22	1º Gest. Inform. GC	1º Fund. Trabajo S. GC	1º Derecho II GC	1º Derecho II GC	4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas
	aula 23					
	aula 24	2º Antropología GC	2º Estructura Social GC	2º Servicios Soc.I GC	2º Servicios Soc.I GC	
	aula 25					
	aula 26	3º Salud, Dep. Vulner. GC	3ª Ps.Des.Cont.Riesgo GC	OP.Persp.Género	OP.Persp.Género	
	aula S.J.			OP. TS. Administración Justicia	OP. TS. Administración Justicia	
18 a 20h	aula 22	1º Sociología I GC	1º Sociología I GC	1º Psicología I GC	1º Psicología I GC	4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas
	aula 23			OP. T.S. Drogodep.	OP. T.S. Drogodep.	
	aula 24	2º Met.Tec.Inv.S. GC	2º Antropología GC	2º Met.Aplic.T.S. GC	2º Met.Aplic.T.S. GC	
	aula 25					
	aula 26	3º Proc.Mod.Int.Col. GC	3º Proc.Mod.Int.Col. GC	OP. Prec.Laboral	OP.Prom.Garant.Dchos.Lib.	
	aula S.J.					
20 a 22h	aula 22	1º Fund. Trabajo S. GC	1º Gest. Inform. GC			4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas
	aula 23					
	aula 24	2º Estructura Social GC	2º Met.Tec.Inv.S. GC			
	aula 25					
	aula 26	3ª Ps.Des.Cont.Riesgo GC	3º Salud, Dep. Vulner. GC	OP. Prom.Garant.Dchos.Lib.	OP.Prec.Laboral	
	aula S.J.					

		SEGUNDO SEMESTRE: HORARIO DE MAÑANA				
		LUNES	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
9 a 11h	aula 22	1º Derecho I GA	1º Derecho I GA	1º Sociología II GA	1º Sociología II GA	4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas
	aula 23	1º Polit.Social T.S. I GB	1º Polit.Social T.S. I GB	1º Intr.Mod.T.S. GB	1º Intr.Mod.T.S. GB	
	aula 24	2º Economía GA	2º Economía GA	2º Persp.Fem.Rel.Gén. GA	2º Persp.Fem.Rel.Gén. GA	
	aula 25	2º Pro.Mod.Inter.Ind. GB	2º Pro.Mod.Inter.Ind. GB			
	aula 26	3º Polit.Social T.S. II GA	3º Polit.Social T.S. II GA	3º Geren.Reg.Jur. GA	3º Geren.Reg.Jur. GA	
	aula S.J.	3º Fund.T.S.Ciclo Vit. GB	3º Fund.T.S.Ciclo Vit. GB	2º Hab.Sociales GB	2º Hab.Sociales GB	
11 a 13h	aula 22	1º Psicología II GA	1º Psicología II GA	1º Intr.Mod.T.S. GA	1º Intr.Mod.T.S. GA	4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas
	aula 23	1º Derecho I GB	1º Derecho I GB	1º Sociología II GB	1º Sociología II GB	
	aula 24	2º Pro.Mod. Inter.Ind. GA	2º Pro.Mod. Inter.Ind. GA	OP. Derechos Extranj.	OP. Derechos Extranj.	
	aula 25	2º Servicios Sociales II GB	2º Servicios Sociales II GB	2º Persp.Fem.Rel.Gén. GB	2º Persp.Fem.Rel.Gén. GB	
	aula 26	3º Inv.Diagn.Eval.T.S. GA	3º Inv.Diagn.Eval.T.S. GA	3º Geren.Reg.Jur. GB	3º Geren.Reg.Jur. GB	
	aula S.J.	3º Polit.Social T.S. II GB	3º Polit.Social T.S. II GB	2º Hab.Sociales GA	2º Hab.Sociales GA	
13 a 15h	aula 22	1º Polit.Social T.S. I GA	1º Polit.Social T.S. I GA			4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas
	aula 23	1º Psicología II GB	1º Psicología II GB			
	aula 24	2º Servicios Sociales II GA	2º Servicios Sociales II GA	OP. T.S. Salud	OP. T.S. Salud	
	aula 25	2º Economía GB	2º Economía GB			
	aula 26	3º Fund.T.S.Ciclo Vit. GA	3º Fund.T.S.Ciclo Vit. GA	OP. T.S. Menores	OP. T.S.Menores	
	aula S.J.	3º Inv.Diagn.Eval.T.S. GB	3º Inv.Diagn.Eval.T.S. GB			

		SEGUNDO SEMESTRE: HORARIO DE TARDE				
		LUNES	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
16 a 18h	aula 22	1º Polit.Social T.S. I GC	1º Derecho I GC	1º Sociología II GC	1º Sociología II GC	4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas
	aula 23			OP. Sist.Pract. T.S.	OP. Sist.Pract. T.S.	
	aula 24	2º Servicios Sociales II GC	2º Pro.Mod. Inter.Ind. GC	2º Persp.Fem.Rel.Gén. GC	2º Persp.Fem.Rel.Gén. GC	
	aula 25					
	aula 26	3º Inv. Diagn. Eval. TS GC	3º Inv.Diagn.Eval.T.S. GC	3º Geren.Reg.Jur. GC	3º Geren.Reg.Jur. GC	
	aula S.J.					
18 a 20h	aula 22	1º Psicología II GC	1º Psicología II GC	1º Intr.Mod.T.S. GC	1º Intr.Mod.T.S. GC	4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas
	aula 23					
	aula 24	2º Pro.Mod. Inter.Ind. GC	2º Economía GC	OP.Polít.Migratorias	OP. Etica Apl. T.S.	
	aula 25					
	aula 26	3º Polit.Social T.S. II GC	3º Polit.Social T.S. II GC	OP. Análisis Dat. Soc.	OP. Análisis Dat. Soc.	
	aula S.J.			2º Hab.Sociales GC	2º Hab.Sociales GC	
20 a 22h	aula 22	1º Derecho I GC	1º Polit.Social T.S. I GC			4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas
	aula 23					
	aula 24	2º Economía GC	2º Servicios Sociales II GC	OP. Etica Apl. T.S.	OP.Polít.Migratorias	
	aula 25					
	aula 26	3º Fund. TS Ciclo Vit. GC	3º Fund.T.S.Ciclo Vit. GC			
	aula S.J.					

Anexo III FECHAS DE EXÁMENES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

FECHAS RELEVANTES: PRIMER SEMESTRE

- **10.01.2024 a 24.01.2024** Evaluación en convocatoria ordinaria del primer semestre
- **05.02.2024** Límite entrega de actas convocatoria ordinaria del primer semestre
- **06.02.2024 a 17.02.2024** Evaluación en convocatoria extraordinaria del primer semestre
- **01.03.2024** Límite entrega de actas convocatoria extraordinaria del primer semestre

FECHAS RELEVANTES: SEGUNDO SEMESTRE

- **10.06.2024 a 22.06.2024** Evaluación en convocatoria ordinaria del segundo semestre
- **03.07.2024** Límite entrega de actas convocatoria ordinaria del segundo semestre
- **04.07.2024 a 13.07.2024** Evaluación en convocatoria extraordinaria del segundo semestre (incluido TFG y Prácticas Externas)
- **15.07.2024 a 17.07.2024** Periodo adicional para ampliación de evaluación de la convocatoria extraordinaria del segundo semestre.
- **25.07.2024** Límite entrega de actas convocatoria extraordinaria del segundo semestre (incluyendo TFG y Prácticas Externas)
- **13.09.2024** Límite entrega de actas convocatoria extraordinaria TFG y Prácticas Externas

Calendario de exámenes:
podrá ser consultado en la página web del Grado

Anexo IV: PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROFESORADO COORDINADOR DE CURSO Y COORDINADOR DE MÓDULO EN LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL (APROBADO POR JUNTA DE FACULTAD DE 15 DE FEBRERO DE 2018)

La Facultad de Trabajo Social con el propósito de contribuir a poner en marcha una correcta coordinación entre el profesorado que imparte docencia en el Título de Grado en Trabajo Social, en el POD del curso académico 2018/19 (aprobado en Junta de Facultad el 27 abril de 2018) estableció las figuras de profesorado Coordinador de Curso y Coordinador de Módulo. La promoción de ambas figuras contribuye a cumplir con el conjunto de recomendaciones realizadas por la DEVA relacionadas con la necesidad de fortalecer la "Coordinación Horizontal y Vertical" en el Título de Grado en Trabajo Social (Informe de renovación de la Acreditación del Título de Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Granada, DEVA, 29 de septiembre de 2016).

Por este motivo, en Junta de Facultad con fecha de 15 DE febrero de 2019 aprueba el siguiente "Procedimiento para la implantación de Profesorado Coordinador de Curso y Coordinador de Módulo en la Facultad de Trabajo Social".

1. **Coordinación Horizontal: Procedimiento para la implantación de Profesorado Coordinador de Curso en la Facultad de Trabajo Social.**

- El Título de Grado en Trabajo Social se desarrolla a lo largo de cuatro cursos en los que se imparten diferentes asignaturas agrupadas por módulos y materias de conocimiento, por lo que se nombrará profesorado "Coordinador de Curso" a cuatro docentes, uno/a para cada uno de los cursos.
- Las asignaturas que se imparten en cada curso son las siguientes:

PRIMER CURSO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL (60 créditos)			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Derecho II	6	Derecho I	6
Psicología I	6	Psicología II	6
Sociología I	6	Sociología II	6
Fundamentos del Trabajo Social	6	Política Social para el Trabajo Social I	6
Gestión de la información	6	Introducción a los Modelos de Trabajo Social	6

SEGUNDO CURSO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL (60 créditos)			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Antropología	6	Economía	6
Servicios Sociales I	6	Servicios Sociales II	6
Estructura Social	6	Perspectivas feministas y relaciones de género	6
Metodología Aplicada al Trabajo Social	6	Procesos y Modelos de Intervención Individual, familiar y grupal	6
Métodos y Técnicas de Investigación Social	6	Habilidades sociales y de comunicación interpersonal y colectiva en Trabajo Social	6

TERCER CURSO DEL GRADO DE TRABAJO SOCIAL (60 Créditos)			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Psicología del desarrollo en contextos de riesgo	6	Fundamentos del trabajo social en el ciclo vital	6
Procesos y modelos de intervención colectiva	6	Investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social	6
Salud, dependencia y vulnerabilidad social	6	Política social para el trabajo social II	6
		Gerencia y régimen jurídico en Organizaciones de acción social	6
Asignaturas Optativas		Asignaturas Optativas	Hasta 18 (entre los dos semestres)

CUARTO CURSO DEL GRADO DE TRABAJO SOCIAL (60 Créditos)			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Prácticas Externas en Organizaciones Sociales		Prácticas Externas en Organizaciones Sociales	30
		Trabajo Fin de Grado	6
Asignaturas Optativas		Asignaturas Optativas	Hasta 24 (entre los dos semestres)

ASIGNATURAS OPTATIVAS			
PRIMER SEMESTRE MAÑANA	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE MAÑANA	Créditos
Trabajo social con personas en situación de dependencia	6	Derechos de los extranjeros y su protección social	6
Psicogerontología	6	Trabajo Social en Salud	6
Trabajo Social con personas inmigrantes	6	Trabajo Social con menores y jóvenes en situación de riesgo	6

Trabajo social en zonas Marginadas	6		
Cooperación, desarrollo y Trabajo Social	6		
PRIMER SEMESTRE TARDE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE TARDE	Créditos
Trabajo social en la Administración de Justicia	6	Ética aplicada al Trabajo Social	6
Perspectivas de género en la práctica del Trabajo social	6	Sistematización de la Práctica del trabajo social	6
Trabajo Social y Drogodependencias	6	Análisis de datos sociológicos	6
Precariedad laboral y protección social	6	Políticas Migratorias en España y la UE	6
Promoción y Garantías de los Derechos y Libertades	6		

- El profesorado "Coordinador de Curso" deberá impartir docencia en el curso para el que sea nombrado. El nombramiento se hará desde el Decanato de la Facultad de Trabajo Social por el/la Decano/a, de entre el profesorado que presente su candidatura a "Coordinador de Curso" y una vez oído este.
- El periodo de tiempo durante el que ejercerá su función como profesorado "Coordinador de Curso" será de DOS cursos académicos, salvo que quien ejerza el cargo solicite prolongarlo por DOS cursos académicos más.
- En el caso de que no haya docentes candidatos se requerirá a los Directores/as de los diferentes Departamentos que imparten docencia en el Título de Grado en Trabajo Social que nombren a un/a "Coordinador/a de Curso" de entre su profesorado en función de sus responsabilidades docentes en dicho Título.
- En ningún caso podrá quedar vacante la figura de profesorado "Coordinador de Curso" en cualquiera de los cursos de la titulación.
- Debido a las características y peculiaridades del curso CUARTO en el que el alumnado dedica gran parte de este a realizar "Prácticas de Trabajo Social en Organizaciones Sociales" (30 créditos ECTS), el profesorado propuesto para coordinar dichas prácticas en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales actuará como "Coordinador/a de cuarto curso"
- Las funciones del profesorado "Coordinador de Curso" tal y como quedaron recogidas en el POD del curso académico 2018/19, son las siguientes:

    a. Coordinar la carga de trabajo y las actividades de evaluación que el conjunto de las materias y asignaturas del curso exigen al estudiante, de forma que no se produzcan solapamientos de

actividades que supongan una densidad excesiva de trabajo en determinados momentos, ni afecten al desarrollo de la docencia de las distintas asignaturas del curso. Es decir, establecer estrategias que favorezcan la coherencia entre los contenidos teóricos y prácticos, que se dan entre los distintos grupos de una misma asignatura, así como entre las distintas asignaturas de un mismo curso.

b. Consensuar modelos comunes en la elaboración de los trabajos requeridos al alumnado.
c. Detectar problemas en la docencia y proponer acciones de mejora a la Comisión Interna de Garantía de Calidad del Título.
d. Promover proyectos y técnicas de innovación docente, así como proyectos de tutoría y orientación.
e. Recabar información del alumnado a través de su representante en el grupo, para recoger sus opiniones, su visión sobre el desarrollo de la docencia del curso, la valoración que hagan sobre la carga de trabajo que les suponga cada asignatura y cualquier problema de docencia que el alumnado representante de estudiantes estimen oportuno comunicar.
f. Convocar reuniones de coordinación con el conjunto de profesorado del curso (al menos dos por año).
g. Recibir a estudiantes representantes del alumnado, a iniciativa del profesorado Coordinador de Curso o del alumnado.
h. Elaborar un informe anual de coordinación, que será elevado al Coordinador/a de la Titulación que lo presentará a la Comisión de Garantía Interna de Calidad.
i. Levantar acta de cada una de las sesiones.

2. Coordinación Vertical: Procedimiento para la implantación de Profesorado Coordinador de Módulo en la Facultad de Trabajo Social.

- El Título de Grado en Trabajo Social está organizado en ocho módulos de conocimiento que, a su vez, contemplan diversas materias (nueve módulos contemplando también las materias básicas) que dan lugar a la impartición de diferentes asignaturas, por lo que se nombrará profesorado “Coordinador de Módulo” a nueve docentes, uno/a para cada módulo.
- Las asignaturas que se imparten en cada módulo son las siguientes:

1º Módulo: El trabajo social: conceptos, métodos, teorías y aplicación
Fundamentos del trabajo social
Introducción a los modelos de trabajo social
Metodología aplicada al trabajo social

Procesos y modelos de intervención individual, familiar y grupal
Procesos y modelos de intervención colectiva
Habilidades sociales y de comunicación interpersonal y colectivas en trabajo social
Investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social
2º Módulo: El contexto institucional del trabajo social
Servicios sociales I
Servicios sociales II
Gerencia y régimen jurídico de organizaciones de acción social
Política social para el trabajo social I
Política social para el trabajo social II
3º Módulo: Procesos y problemas sobre los que actúa el trabajo social
Psicología del desarrollo en contextos de riesgo
Fundamentos del trabajo social en el ciclo vital
Estructura social
Salud, dependencia y vulnerabilidad social
Perspectivas feministas y relaciones de género
Perspectiva de género en la práctica del trabajo social
4º Módulo: Práctica profesional sensible y reflexiva: conocimientos y valores
Etica aplicada al trabajo social
Promoción y garantía de los derechos y libertades
5º Módulo: Trabajo social, exclusión social y políticas de inclusión: personas y territorios
Precariedad laboral y protección social
Trabajo social en zonas marginadas
Trabajo social en salud
Trabajo social en la administración de justicia
Trabajo social y drogodependencia
Trabajo social con menores y jóvenes en situación de riesgo social
6º Módulo: Trabajo social con personas en situación de dependencia
Psicogerontología
Trabajo social con personas en situación de dependencia
7º Módulo: Ciencias sociales aplicadas
Políticas migratorias en España y la UE
Derechos de los extranjeros y su protección social
Trabajo social con personas inmigrantes
Análisis de datos sociológicos
Sistematización de la práctica
Cooperación, desarrollo y trabajo social
8º Módulo: Prácticas y Trabajo Fin de Grado
Prácticas en organizaciones sociales
Trabajo fin de grado en trabajo social
9ª: Módulo: Asignaturas Básicas

Derecho I
Derecho II
Psicología I
Psicología II
Gestión de la información
Antropología
Métodos y Técnicas de Investigación Social
Sociología I
Sociología II
Economía

- El profesorado "Coordinador de Módulo" deberá impartir docencia en alguna de las asignaturas que pertenecen al módulo para el que sea nombrado. El nombramiento se hará desde el Decanato de la Facultad de Trabajo Social por el/la Decano/a, de entre el profesorado que presente su candidatura a "Coordinador de Módulo" y una vez oído este.
- El periodo de tiempo durante el que ejercerá su función como profesorado "Coordinador de Módulo" será de DOS cursos académicos, salvo que quien ejerza el cargo solicite prolongarlo por DOS cursos académicos más.
- En el caso de que no haya docentes candidatos se requerirá a los Directores/as de los diferentes Departamentos que imparten docencia en el Título de Grado en Trabajo Social que nombren a un/a "Coordinador/a de Módulo" de entre su profesorado en función de sus responsabilidades docentes en dicho Título.
- En ningún caso podrá quedar vacante la figura de profesorado "Coordinador de Módulo" en cualquiera de los módulos.
- Debido a las características y peculiaridades del Módulo 8: Practicas y Trabajo Fin de Grado en el que el alumnado dedica gran parte de este a realizar "Prácticas de Trabajo Social en Organizaciones Sociales" (30 créditos ECTS), el profesorado propuesto para coordinar dichas prácticas en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales actuará como "Coordinador del Módulo 8: Practicas y Trabajo Fin de Grado".
- Las funciones del profesorado "Coordinador de Módulo" tal y como quedaron recogidas en el POD del curso académico 2018/19, son las siguientes:

    a. Coordinar y consensuar modelos comunes con el objetivo de velar por la coherencia y cohesión de las materias y asignaturas que forman parte de una misma área de conocimiento, es decir, establecer estrategias pedagógicas que favorezcan la coherencia en los contenidos y la temporalización de estos entre las distintas asignaturas que componen los módulos y materias de conocimiento.
    b. Detectar problemas en la docencia y proponer acciones de

mejora a la Comisión Interna de Garantía de Calidad del Título.

c. Promover proyectos y técnicas de innovación docente.
d. Recabar información del alumnado a través de su representante en el grupo, para recoger sus opiniones, su visión sobre el desarrollo de la docencia del curso y cualquier problema de docencia que el alumnado representante de estudiantes estime oportuno comunicar.
e. Convocar reuniones de coordinación con el conjunto de profesorado del módulo (al menos dos por año).
f. Recibir a estudiantes representantes del alumnado, a iniciativa del profesorado Coordinador de Módulo o del alumnado.
g. Elaborar un informe anual de coordinación, que será elevado al Coordinador/a de la Titulación que lo presentará a la Comisión de Garantía Interna de Calidad.
h. Levantar acta de cada una de las sesiones.

3. El Decanato será responsable del nombramiento, seguimiento y control del procedimiento de implantación de ambas figuras de coordinación. Para ello, realizará las siguientes actuaciones:

- Se nombrará al profesorado Coordinador de Curso y Coordinador de Módulo al comienzo del curso académico correspondiente.
- Se convocará una reunión con todo el profesorado Coordinador de Curso y Coordinador de Módulo, al inicio y al final de cada curso académico.
- Se convocarán con carácter extraordinario aquellas reuniones que se consideren necesarias a petición del profesorado Coordinador y/o del alumnado.

- Se recogerá en un documento "ad hoc" información sobre la planificación y desarrollo de la coordinación, contando con la colaboración del profesorado Coordinador de Curso y Módulo en el que se indicarán las tareas específicas realizadas para promover la mejora de la coordinación docente horizontal y vertical en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la titulación y al que podrán tener acceso todo el profesorado del Centro.